

Antonio Fontes Par. <sup>lex</sup> Loque se hviere vabex a la  
Ciudad para su inteligencia, a quien dan cuenta; Y enter-  
dido de esta providencia dho señor D<sup>n</sup> Antonio Fontes, que  
ha concurrido a este Cavildo, expuso, que si desseo es asistix a  
quanto conpaxie al servicio de S. M. y onra de este Conuictorio,  
asi por ser uno de sus Individuos, como por su nacimiento, y  
circunstancias, de lo que tiene dado algunas puestas; Pero  
en el dia no le permiten las ocupaciones de su Casa, atender a  
esta Comision, por tener dispuesto marchar a la Corte a  
los primeros del proximo Mayo, a llevar al Colegio de  
los Nobles a su hijo Primo Senor, D<sup>n</sup> Balthazar Fontes,  
cuyo via se no le puede suspender, por tenerlo prevenido  
todo, y estar esperando la orden para ponerlo en executi-  
on, lo que ha insinuado algunas vezes a este Ayuntamiento,  
a demar de que es notorio: Por cuyo fundamento, y que  
las Car<sup>tas</sup> Comisarias que estan nombradas, tienen acre-  
ditada su auctoridad, y direccion en otros negocios que se han  
puesto a su cuidado, de rempenando los con el mayor celo,  
y aplicacion, y que cada uno es suficiente por su notoria  
conducta a dar la providencias que se requieran en el  
asumpto; Suplico a la Ciudad, se sirva darle por escusado,  
e interponer su autoridad con el Sr. Intendente para  
que lo tenga por tal, nombrando otro en su lugar en el caso  
de fuzgarlo combeniente; Thaviendolo oydo, y confesado,  
atendiendo a quella razon, y fundamentos expuestos  
por dho señor D<sup>n</sup> Antonio son de consideracion, y que